



ANTECEDENTE: INCUMPLIMIENTO DS N°189
REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS
Y DE SEGURIDAD BÁSICAS EN LOS RELLENOS
SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD.

MATERIA: EXIGE DAR CUMPLIMIENTO A
NORMATIVA VIGENTE

PUERTO MONTT, 15 de Mayo de 2022

DE : SEGUN DISTRIBUCION

A : SEGUN DISTRIBUCION

Junto con saludarles a ustedes y ante la grave situación en la que se encuentran los vertederos municipales, evidenciada por los incumplimientos sanitarios detectados en las fiscalizaciones y por los que sea incoado sumarios sanitarios de forma recurrente por la Autoridad Sanitaria, es que vengo a exigir el cumplimiento a la normativa vigente, DS N°189 del Ministerio de Salud "Reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los rellenos sanitarios".

Que los reiterados incumplimientos afectan primeramente a la calidad de vida de la personas y el cuidado del medio ambiente, por esto reiteramos a usted la necesidad a corto plazo de dar cumplimiento al DS N°189 el que señala en el título final **Artículo 61:** el presente reglamento entrará en vigencia 180 días después de su publicación en el Diario Oficial, fecha en la que se entenderán derogadas la resolución N° 2.444 de 1980, la resolución N° 7.539 de 1976 y la resolución N° 2.476 de 1977, del Ministerio de Salud, así como todas las normas de carácter sanitario que sean contrarias o incompatibles con él. La fecha de publicación de este reglamento fue enero del año 2008, de acuerdo a esto todos los plazos se encuentran vencidos.

Por lo tanto lo que corresponde es el cierre sanitario de su vertedero y se solicita a la brevedad presentar la propuesta de solución definitiva.

Deberá informar de las acciones realizadas ya sea mesas de trabajo asociativas, trabajo intersectorial, financiamiento de proyectos que den cumplimiento a la normativa y plazos establecidos, lo que deberá ser a corto plazo.

A su vez se solicita informar los planes de contingencias asociados a situaciones de emergencia, como por ejemplo falla de equipos recolectores de residuos domiciliarios y/o falta de sitios de disposición de residuos domiciliarios.

Se despide atentamente a usted,

CARLOS MANUEL BECERRA VERDUGO

15-05-2022

SEREMI DE SALUD

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Vera Henríquez Claudia Alejandra	PROFESIONAL -	11/05/2022 18:08:51
Orlando Miguel Miranda Maldonado	JEFE(A) (S) DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA	11/05/2022 18:13:34
Tampe Rehbein Javier Patricio	JEFE(A) DEPARTAMENTO ASESORIA JURÍDICA	12/05/2022 15:36:00

Distribución:

- JEFA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LOS LAGOS
- SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LOS LAGOS
- UNIDAD DE RESIDUOS GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
- UNIDAD REGIONAL SUBDERE, REGIÓN DE LOS LAGOS
- ALCALDE COMUNA DE QUEILEN
- ALCALDE COMUNA DE QUELLON
- ALCALDESA COMUNA DE CURACO DE VELEZ
- ALCALDE COMUNA DE DALCAHUE
- ALCALDE COMUNA DE CASTRO
- ALCALDE COMUNA DE CHONCHI
- ALCALDE COMUNA DE PUQUELDON
- ALCALDE COMUNA DE QUINCHAO
- ALCALDE COMUNA DE QUEMCHI
- ALCALDE COMUNA DE ANCUD
- ALCALDESA COMUNA DE HUALAIHUE

FECHA: 19-05-2022

DEPTO:

FOLIO:

- ALCALDE COMUNA DE PALENA
- ALCALDE COMUNA DE CHAITEN
- GOBERNADOR REGIONAL
- DELEGADA REGIONAL
- DELEGADA PROVINCIAL CHILOE
- DELEGADO PROVINCIAL PALENA
- JEFA OFICINA SEREMI SALUD PROVINCIA DE CHILOE
- JEFE OFICINA SEREMI SALUD PROVINCIA DE PALENA



Código: 1652667502674 validar en <https://validadoc.minsal.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsf>



GESTIÓN INTERNA 022219/2022